

MENDOZA, 29 JUL 2015

VISTO:

El EXP – FIN: 6576/2015, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Lic. Adriano Ludovico Arturo SABEZ;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 5, el presente cómputo se efectúa al 30 de junio del año 2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Lic. Adriano Ludovico Arturo SABEZ (DNI: 26.400.749 - Legajo 32.147), una antigüedad docente de SIETE (07) años, NUEVE (09) meses y DIEZ (10) días al 30-06-2015.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 274/15